Miércoles 18 de Junio de 1879

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes.......................rs. 6
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion........ 24
Por corresponsales ó giros................ 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.............................. 120
PUERTO-RICO: Semestre.............. 80

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

AÑO IV.—NUMERO 1.029.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CUBA.—Habana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA

TOMAS ANIELLO

(Continuacion.)

XIII.

Cuando el buque que conducia al príncipe salia del puerto de Nápoles, Tomás ordenó que los nombrados para tratar de una avenencia con el virey empezasen desde luego sus trabajos.

El duque de Arcos entre tanto veia con disgusto el desaliento que reinaba entre los soldados que con él se habian refugiado en Castell-Nuovo, y temiendo por su propia seguridad, deseaba vehementemente entrar en arreglos con los napolitanos, estando dispuesto á acceder á todo cuanto exigiesen, si bien contaba con faltar al cumplimiento de sus promesas tan pronto como dispusiese de fuerzas para ello.

Para poder conferenciar con el pueblo habia reunido á los oficiales que en la fortaleza se habian refugiado, proponiéndoles su idea; en la situacion comprometida en que se hallaban, todos convinieron en que era el mejor partido que podian tomar; así el virey designó dos de ellos para que fueran á entenderse con Tomás Aniello.

Salieron de Castell-Nuovo, no sin temor de ser acometidos por las turbas que cercaban las inmediaciones de la fortaleza, pero las banderas blancas de que, en señal de paz, iban provistos, les hicieron ser respetados por los insurrectos, que les condujeron á presencia de Tomás al palacio del virey; los comisionados por el pueblo iban á salir ya para Castell-Nuovo, pero Tomás Aniello les detuvo, satisfecho de ver que el virey era el primero en tratar de conferenciar.

Los comisionados hicieron presente á Tomás que el duque de Arcos les enviaba para tratar de un arreglo con el pueblo de Nápoles, y que se hallaba dispuesto á acceder á las peticiones que fuesen justas, para evitar mayores conflictos y nueva efusion de sangre.

Tomás, lleno de orgullo por aquel acto de humillacion del duque, les contestó con altivez:

—Decid al señor duque, que el pueblo de Nápoles quiere ser generoso áun cuando no lo han sido con él; que ha empuñado las armas cansado de la tiranía, y que no las dejará sin estar seguro de que no se ha de abusar más de su paciencia; que permanece fiel á su rey, como siempre, y que para asegurar el lógro de sus deseos, exige las condiciones que os voy á decir, sin que admita otras.

Entonces les manifestó las condiciones que habian acordado y que ya conocemos.

Los comisionados salieron para Castell Nuovo; el virey, en vista del desaliento de sus soldados, accedió á cuanto se le proponía, aunque resuelto á no cumplirlo sino mientras no pudiese pasar por otro punto; es más: se propuso halagar el amor propio de Tomás para obtener, si era posible, su confianza y perderlo en cuanto se presentase ocasion.

Iba, pues, á empeñarse una lucha entre la fuerza y la astucia, y el duque esperaba ganar tiempo para dar lugar á que le enviasen fuerzas de España, para con ellas y las tropas que tenia diseminadas en el país, volver á imponer su voluntad y castigar el atrevimiento de los napolitanos.

Los comisionados volvieron á presentarse á Tomás, y le manifestaron que el virey accedia á las justas peticiones del pueblo.

Poco despues el duque y el pescador atravesaban en triunfo las calles de Nápoles, seguidos de la muchedumbre que victoreaba á ambos, sin comprender que en la imaginacion del duque sólo existian ideas de venganza y despotismo.

El virey volvió á su palacio; los guardias salieron de Castell-Nuovo sin ser molestados por el pueblo, con el que fraternizaban segun las órdenes que habian recicibido del duque; en vano Cavalcanti y sus amigos trataban de hacer nacer en aquella multitud de hombres francos y expansivos una prudente desconfianza; convencidos de su fuerza por un triunfo tan facilmente adquirido, no creian que el virey pudiese soñar siquiera en convertir en derrota la victoria que habian obtenido.

El mismo Tomás participaba de la confianza general, envanecido de tratar de igual á igual con el duque.

Este, por complacer el amor propio del pescador, no dejaba de emplear todos medios; habia conocido que la vanidad de aquel hombre le seria útil, y le adulaba.

Presentóse con él en el balcon principal de su palacio, abrazándole delante del pueblo, que victoreaba entusiasmado.

Tomás casi se olvidaba ya de las promesas que se habian hecho al pueblo, pero el mismo duque se las recordó, proponiéndose hacer todo lo posible por aumentar aquella confianza hija del entusiasmo más irreflexivo.

Fueron juntos al templo, donde á presencia de la multitud leyó el arzobispo el acta de los privilegios concedidos al pueblo de Nápoles por Cárlos V; el duque juró mantenerlos, y la confianza del pescador y la multitud ya no conoció límites.

El virey les hizo creer que sus actos obedecian á las órdenes que recibia del gobierno de España, pero que en adelante, enterado aquél de las justas exigencias del país, accederia á ellas, confirmando sus privilegios y garantizando su más exacto cumplimiento.

La ceguedad de aquellos hombres dió lugar al duque para enviar secretamente algunos oficiales, para que sin que el pueblo lo observara, pudieran reconcentrarse las fuerzas que tenia diseminadas en el país; las compañías fueron poco á poco entrando en Nápoles como á tomar parte en el regocijo público; el mismo Tomás daba órdenes para que se alojasen en los fuertes de la plaza, áun cuando éstos se hallaban guarnecidos por las fuerzas populares.

Para engañar mejor á los napolitanos, el duque dió un banquete de reconciliacion en Pausilippo; él y Tomás presidian la mesas dando el duque á éste las mayores muestra, de deferencia.

Tomás, sentado á la derecha del duque y orgulloso del poder que creia tener en sus manos, no sospechaba que aquel banquete era un infame lazo que se le tendia, y que de él dependia su ruina y la de sus partidarios.

En medio de su orgullo, manifestaba y sentia la mayor abnegacion y desinterés; le halagaba el mando, pero, á pesar de su pobreza, no pedia nada para él; el duque habia procurado excitar su codicia, pero no lo habia conseguido, y comprendió que no debia seguir aquella marcha.

Tuvo una idea diabólica para deshacerse de aquel hombre y aprovechar el tiempo antes de que los napolitanos pudiesen elegir otro jefe y organizarse de nuevo.

Puso por obra su proyecto, ayudado por la gran confianza que habia sabido inspirar á Tomás.

El banquete estaba animadísimo; reinaba la mayor alegría entre todos los concurrentes, fraternizando las autoridades y oficiales del virey con los partidarios de Tomás que en él se hallaban.

El duque servia á Tomás, obsequiándole con tan bien fingida amistad, que éste estaba materialmente cegado por su vanidoso orgullo.

El vino se consumia en abundancia, haciendo mayor la expansion que reinaba entre los convidados.

Cuando el banquete estaba para terminar, el duque, cuyo vaso estaba lleno de vino, observó que el de Tomás estaba vacío, y cogiendo una botella que aún no se habia estrenado, le dijo:

—Amigo Aniello, vamos á brindar por la paz y la prosperidad de Nápoles; y llenó el vaso del vino de aquella botella, presentándolo al pescador y cambiando una mirada de inteligencia con uno de sus oficiales que estaba á su izquierda.

—Brindemos, contestó el pescador sin la menor sospecha, y ambos apuraron sus vasos.

—Buen vino, añadió Tomás, presentando de nuevo su vaso al virey; tened la bondad de servirme un poco más.

—Os serviré de este otro, que es mejor; contestó el virey tomando otra botella é indicando al oficial que retirase la de que habia servido á Tomás un momento ántes: de ese ya teneis suficiente.

Tomás, cuya imaginacion se entorpecia por momentos por los vapores del vino, no observó la extraña entonacion con que habia pronunciado el virey aquellas palabras.

(Se continuará.)

CRONICA PARISIENSE.

13 de Junio.

Cinco dias han pasado solamente desde que fué el gran acontecimiento de la semana, y ya nadie se acuerda de ello, á excepcion de los pobres del Szegedin, á quienes ha valido más de doscientos mil francos.

Y sin embargo, sabe Dios si fué curiosa, brillante y animada esa fiesta de la Opera cuya descripcion ha llenado las columnas de la prensa universal!

No era fácil resistir al deseo de penetrar en el recinto de la Academia Nacional de música, ante el tentador aspecto de sus adornos exteriores. Los dos grandes mástiles que sostenian enfrente de la puerta la inscripcion: *París-Szegedin*; el doble cordon de gas de la fachada; las arañas con vasos de colores del vestíbulo; el Apolo de la cúpula iluminado por la luz eléctrica y momentáneamente desposeido de su mitológico papel para convertirse en el génio de la Caridad, todo eran promesas para el que penetrase en el suntuoso edificio.

***

Y penetramos en él nosotros, para admirar, aplaudir... y desear la magnificencia del espectáculo, las delicias del concierto y los encantos de las mujeres.

Saint-Saens, Guiraud, Les Delibes, Massenet, Reyer, Fonciéres y Gounod sucesivamente al frente de la orquesta, y la Krauss y Faure en la ejecucion de la parte vocal, se comparten las ovaciones del público.

A la una el gran teatro se convierte en fantástica féria.

De lo alto de las gradas que conducen al patio, el golpe de vista es magnífico: los palcos ocupados por las eminencias de la política, los prohombres de la aristocracia, de la sangre y del dinero, las grandes figuras de las artes y las letras, nobles damas, renombradas artistas y aventureras célebres; los Tio Vivos y las cucañas; el estrado en que Mlle. Legault, la simpática *Franfran* del Gymnase adjudica á elevados precios acuarelas, bocetos y cuadros de pintores de mérito distinto; los barracones de las vendedoras; el salon de la Danza en el fondo con un surtidor iluminado por los reflejos de la luz eléctrica; la muchedumbre variada y movediza, todo ofrece un aspecto encantador.

***

Pingües beneficios realizan las hermosas mujeres que expenden objetos de arte y fruslerías de toda especie en los puestos de venta. 500 francos se dan por una muñeca, y 300 por un diminuto cuadro de Vibert.

¿Qué sería si esas hijas de Mercurio pusieran precio al tesoro de su amor y su hermosura? ¿Cuánto se llegaria á dar por un rizo de la dorada cabellera de esa rubia? ¿Cuánto por un beso de los labios voluptuosos de aquella morena?

—¡Que entonces este espectáculo no sería tanto una fiesta de la caridad como un festin de la concupiscencia!

No lo es ménos así. Triste es confesarlo, pero no hay virtud que por sí sola realice tantas maravillas. Y para el pecado, á veces con la intencion basta.

***

Una de las tiendecitas más frecuentadas por los hombres políticos de todos los países, es la que ostenta en el fronton este letrero: *¡Au rendez-vous des Polichinelles!*

Acércase al mostrador un individuo perteneciente al cuerpo diplomático, y pregunta eligiendo un polichinela:

—¿Cuánto vale éste?

—Para todo el mundo 50 luises, contesta una de las improvisadas tenderas; mas para usted, que es de la partida, lo tasaremos en 25 francos.

***

La féria de la ópera me hizo recordar la venta de los diamantes de la reina Cristina, recientemente verificada en el hotel Dronot, y la sorpresa con que leí en el catálogo la indicacion de un collar de tres vías, compuesto de 2.500 perlas.

¡Dos mil quinientas perlas!

***

Un dia de carreras de caballos presenta en París la misma animacion que un dia de toros en Madrid. En los grandes boulevares, como en la Puerta del Sol y en la calle de Alcalá, no se habla más que del espectáculo del dia; todo el mundo dirige al cielo ansiosas miradas; la más pequeña nube causa viva inquietud; dos gotas de lluvia arrancan maldiciones sin cuento. El sol es el *desideratum* supremo de las gentes. El sol y un vehículo en que trasladarse al Bosque de Bolonia.

Para los cocheros es dia de gloria... y de venganza. Todo aspirante á uno de esos patines de cuatro ruedas, llamados fiacres, recibirá del auriga un gesto de compasion ó una sonrisa desdeñosa, si no lleva impresa una fisonomía dulce y simpática la promesa de una propina excepcional.

***

Las carreras del domingo pasado estuvieron á punto de verse aguadas.

A la una de la tarde hubo tronada y lluvia torrencial; pero despues del chubasco, que duró escasamente media hora, miles de carruajes se dirigieron al hipódromo, y los vaporcitos del Sena desembarcaron un gentío inmenso en la pradera de Longchamps. El dia del Gran premio, París está de fiesta.

No describiré esas carreras, cuyo incentivo principal es el premio de 100.000 francos, instituido en mitad por el consejo municipal de París y la otra mitad por las grandes compañías de caminos de hierro.

Diré únicamente que el gentío era inmenso, los trenes magníficos, las mujeres encantadoras y elegantísimos los trajes. Trivialidades que pueden decirse de todas las carreras.

***

Parecióme, sin embargo, que las parisienses nunca se habian mostrado tan bellas ni habian desplegado tanta elegancia y buen gusto en el vestir.

Hubo tres mujeres que causaron la admiracion general, simbolizando el triunfo de la gracia y la hermosura.

Sus elegantes vestidos resucitaban la moda del Directorio; falta, no obstante, á las telas parte de la trasparencia con que madame Tallien tuvo la audacia de mal disimular sus formas; sus sombreros eran de una irreprochable exactitud histórica.

El grupo era armonioso y bello. Las tres gracias de la antigüedad hubieran sido destronadas por las tres Gracias del dia, si el escultor griego no hubiera realizado su obra sin la colaboracion de la modista parisiense.

¿Quién se hubiese alegrado más: los griegos de ver sus tres deidades queridas con esos lindos trajes, ó los parisienses, de ver á sus tres Gracias tan ligeramente vestidas como las de Grecia?

***

No faltó quien aplicase nombres propios á esas tres mujeres que simbolizaban públicamente el retorno de la reaccion termidoriana en el terreno artístico.

Esa manifestacion habrá contribuido al ménos á poner de relieve un cuadro notable del salon actual.

—¡Es el cuadro de la Exposicion! exclamaron centenares de personas al fijarse en el lindo grupo.

M. Morlon ha expuesto efectivamente *Una moda nueva bajo el Directorio*, cuyo grupo principal se compone de tres mujeres jóvenes y hermosas.

Este cuadro ha tenido éxito, y no es de extrañar que, mediante la moda, hayan querido realizarlo tres mujeres bonitas.

La naturaleza ha vencido al arte. Lo que en el cuadro es un lindo remedo de la gracia mujeril, era en el grupo humano, realzado por la luz del Sol, un portento de gracia y de hermosura.

***

¡Lástima que la juventud y la belleza no sean patrimonio eterno del género humano!

¿Por qué ha de ser su imperio tan efímero como la vida de esas flores delicadas que han brillado tres dias, para el encanto de los ojos, en la Exposicion hortícola del palacio de la Industria?

¡Cuan bella ha sido esta breve Exposicion! A sus naturales atractivos, se unia el que ofrecen las muchas obras de arte de la seccion de escultura que pueblan la vasta nave del palacio. Junto á las obras maestras del hombre, las maravillas de la naturaleza. Estátuas y grupos escultóricos entre innumerables y bellas colecciones de flores. El conjunto más armonioso y risueño que imaginarse pueda.

¡La Exposicion anual de flores, sólo dura cuatro dias!

Lo que duran en las mujeres las galas de la juventud.

***

Pero en ellas el talento es un precioso talisman que prolonga por mucho tiempo su renombre y su dominio.

En prueba de ello, ahí están Adelina Patti y Julieta Lamber, dos celebridades contemporáneas, que por una extraña coincidencia, son á un tiempo llamadas á departir con los tribunales de justicia, y el solo anuncio de los procesos en que se hallan envueltas, basta despertar la curiosidad de todo el mundo.

El 3 de Agosto de 1877, el tribunal civil del Sena, atendiendo á la demanda de separacion presentada por la marquesa de Caux contra su marido, y á la demanda reconvencional de éste, que pretendia ser el único perjudicado, pronunció la separacion, haciendo recaer toda la culpa en la marquesa, convencida de haber cometido para con su esposo la más grave de las faltas. El juicio no contenia, sin embargo, ninguna prohibicion particular referente al ejercicio que Adelina Patti podia hacer de su profesion de cantante.

Sabido es que la separacion dista mucho de anular todos los derechos del marido; éste queda autorizado, por ejemplo, para prohibir que su mujer firme contrato alguno y cante en el teatro bajo el nombre que su esposo le ha dado.

Sin duda para romper los últimos eslabones de su cadena matrimonial, para ella tan pesada, Adelina Patti pide la anulacion del matrimonio contraido con el marqués de Caux.

Prometen ser curiosos los incidentes del proceso.

***

De distinta especie es el que contra Julieta Lamber, la ilustrada autora de *Grecque*, intenta su cuñado Armando Adam.

Que parientes colaterales ataquen un testamento que les despoja, hecho es que acontece todos los dias.

En la instancia actual, es un hermano segundo quien se niega á reconocer en su hermano mayor, de quien recibió grandes beneficios, el derecho de testar á favor de su esposa.

M. Armando Adam acusa á la mujer de su hermano de captacion en la persona de su marido.

Lo más curioso de este proceso es que el delito de captacion es por primera vez señalado entre dos cónyuges.

Anunciábanse grandes revelaciones y escandalosos detalles, cuya víctima principal iba á ser la simpática Julieta Lamber.

Hasta ahora, la cuestion se reduce á una simple manifestacion de la codicia, y los pronósticos de la maledicencia han dado una vez más oportuna aplicacion á los célebres versos del poeta latino:

Parturiunt montes
Nascitur ridiculus mus.

JUAN B. ENSEÑAT.

ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el Jardin del Buen Retiro el primer concierto de la sociedad *Union artístico musical*, bajo la direccion del Sr. Breton.

El programa era selecto y muchas de sus partes fueron repetidas, entre ellas la tanda de walses de Kaulich, titulada *Sueños de amor*, composicion bellísima que fué ejecutada admirablemente. El entre acto «Des Erinnyes» que formaba la segunda parte del concierto, tiene números que revelan el talento de su autor Massenet. El 3.° *(andante passionné)* es un trozo impregnado de gran sentimiento y de una dulzura indefinible.

Satisfecho puede estar el jóven y laborioso señor Breton, pues ve que el público recompensa sus esfuerzos aplaudiendo calurosamente la brillante ejecucion que obtienen las obras que interpreta la sociedad de que es director.

La concurrencia no muy numerosa.

Anteanoche se estrenó en el teatro de Apolo la tan anunciada comedia en un acto titulada *A tiempo*, arreglada á nuestra escena del italiano, por los Sres. Giner (D. Hermenegildo) y Contreras.

El éxito obtenido en la representacion de esta obra, ha debido dejar satisfechos á los autores y á la empresa. Es de argumento sencillo, y á veces conmovedor, sin embargo de que está basado en un pensamiento falso. Está escrita correctamente, y tiene escenas de mucho efecto que el público aplaudió, llegando hasta el entusiasmo los espectadores en la situacion final, preparada con gran habilidad.

En la ejecucion se esmeraron los actores encargados de interpretar la comedia. La señorita Abril muy acertada, y tuvo momentos de verdadera inspiracion. La Sra. Diaz, que en obsequio á los autores se prestó á hacer un papel secundario, contribuyó en una buena parte al excelente éxito alcanzado, diciendo con muchísima gracia su papel de parlanchina. Los Sres. Morales y Casañer, muy bien.

Autores y actores tuvieron que presentarse repetidas veces en el palco escénico al terminar la representacion.

Esta noche tendrá lugar en el ameno Jardin del Buen Retiro una escogida y variada funcion en la que harán su debut los célebres artistas Mr. Letine, mis Emma y Mr. Roberto Deller, los cuales ejecutarán grandes y nuevos ejercicios en el velocípedo, por los que han alcanzado una reputacion europea.

Los pormenores se anunciarán por carteles.

Ha salido de esta córte Mr. W. Parish con el propósito de recorrer Italia, Sicilia y Turquía, á fin de contratar para el circo de Price cuantas notabilidades encuentre á su paso dignas de este inteligente público. Deseamos el pronto regreso de tan apreciable director.

Esta noche debutarán en el favorecido teatro del Príncipe Alfonso los artistas de que ya hemos dado cuenta, que son los hermanos Gartos, miss Lucía, Mr. Guinnchi y miss Rouja.

FUNCIONES PARA HOY.

APOLO.—9.—T. 3.° par.—Otra casa con dos puertas.—A tiempo.—Herir por los mismos filos.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—8 3/4.—Canto de ángeles.—Hermanos Girad.—Debut de los hermanos Gartos, miss Lucía y señor Guiunchi y de miss Rouja.—Baile.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Un caballero particular.—Baile.—Debut de los velocipedistas.—El suicidio de Alejo.—Intermedios por la banda de ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—9.—Variada funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION POLITICA.

PROYECTO ANTICONSTITUCIONAL.

Anunciábase hace dias que el gobierno, sorprendido con un verdadero conflicto por el resultado de la eleccion de senadores en Cuba, por no reunir la mayoría de los elegidos las condiciones en la Constitucion prescritas, presentaria á las Córtes un proyecto de ley declarando la capacidad de los electos para la representacion de Cuba en el Senado, aunque no reunieran los requisitos constitucionales. Al simple anuncio de tan grave proyecto, la prensa ministerial guardó estudiado silencio, y la de oposicion hizo claras y terminantes indicaciones acerca de su carácter contrario á la Constitucion, y no en armonía con las facultades propias de unas Córtes ordinarias. El elocuente silencio de los adictos y la razonada oposicion de los adversarios, hacia esperar que este gobierno, que proclama como lema de su política el respeto más escrupuloso al Código fundamental del Estado y á los preceptos legales, desistiria de su arbitrario propósito, dejando al alto cuerpo colegislador en plena libertad de aplicar lo terminantemente prescrito en la Constitucion al emitir dictámen y resolver sobre las actas de los electos senadores por Cuba.

¡Vana ilusion! Los que de buena fe la abrigaron por algunos momentos, no recordaban que este gobierno, segun reiteradamente lo ha declarado, acepta y sigue la misma política y los mismos procedimientos que el que presidia el Sr. Cánovas, y siendo así, nada podia importarle saltar por cima de la Constitucion y desconocer sus preceptos cuando otro medio no hubiera para dominar un conflicto surgido forzosamente, ó creado por imprevision y ligereza del mismo gobierno, sistema que constituia la esencia de la política del señor Cánovas. Su interés ó el de su partido sobreponiéndose á la Constitucion y á las leyes.

No es de extrañar, por tanto, que el ministro de Ultramar leyese ayer en el Senado el anunciado proyecto de ley, concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.° Los elegidos para el cargo de senadores en representacion de la isla de Cuba, en virtud de la convocatoria á Córtes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado, desde luégo, aunque no reunan las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitucion de la monarquía.

Art. 2.° En lo sucesivo, únicamente podrán ingresar en el Senado, con la representacion de las provincias de la isla á que se refiere el artículo anterior, los elegidos en quienes concurran las condiciones dispensadas á los que hoy la obtienen.»

¿Qué comprende este proyecto? ¿Qué significa? La suspension de un artículo constitucional; la imposible dispensa de condiciones indispensables para la más alta representacion en un pais regido por instituciones representativas, y ni el Gobierno puede proponerlas, ni las Córtes en buenos principios constitucionales deben decretarlas.

Y lo afirmamos así porque la Constitucion es un Código de carácter permanente que no puede ser modificado sino en casos extremos por un interes general del país y en un verdadero período constituyente. ¿Nos hallamos hoy en esas circunstancias? ¿El caso actual es tan trascendental para los altos intereses de la patria, para las instituciones fundamentales, que pueda autorizar á unas Córtes ordinarias para que suspendan ó modifiquen á favor de determinados españoles preceptos fundamentales de la Constitucion? En manera alguna; porque de sentar este gravísimo precedente, todos los Gobiernos y todos los Parlamentos se creerán autorizados por uno ú otro motivo para suspender ó modificar los artículos constitucionales, y el Código fundamental se convertiria en la ley más variable y más desautorizada de todas las leyes.

Cierto es que por el régimen á que hasta hace poco ha estado sometida la isla de Cuba, la mayor parte de sus habitantes no pueden reunir algunas de las condiciones establecidas en el artículo 22 de la Constitucion, porque ni la isla de Cuba ha estado representada en Córtes, ni en ella han existido diputados provinciales; pero esto no imposibilita en absoluto su representacion constitucional en el Senado, porque allí existen españoles peninsulares en quienes aquellas circunstancias concurren, otros muchos se hallan en la Península con intereses en Cuba ó con perfecto conocimiento de sus necesidades, y no pocos naturales de la gran Antilla se hallan adornados de otras condiciones en el mismo artículo 22 comprendidas, porque allí hay títulos de Castilla, catedráticos de término y alcaldes en la capital y en pueblos de más de 20.000 almas.

Se ve, pues, que no es imposible ni áun difícil la representacion en el Senado de la isla de Cuba, y que por lo tanto bajo ningun concepto puede estar justificada la excepcion que se pretende á favor de los senadores electos, que ¡cosa inaudita! no necesitan para el Gobierno, segun el proyecto presentado al Senado, ninguna, absolutamente ninguna condicion para tomar asiento en la alta Cámara.

De esperar es que las Córtes discutan con gran detenimiento proyecto tan grave y tan injustificado, y que no autoricen un precedente que, lo repetimos, pondria la Constitucion del Estado á merced de los gobiernos y de dóciles mayorías.

SENADO.

El discurso de nuestro distinguido amigo Sr. Pelayo Cuesta, interrumpido el lunes por haber trascurrido las horas de reglamento, fué terminado ayer. La alta Cámara encontrábase concurridísima, las tribunas completamente llenas, ocupados todos los escaños. La palabra del orador constitucional era esperada con ansiedad, notándose vivísimos deseos en los concurrentes por conocer la continuacion de su discurso, con tanta brillantez comenzado.

No defraudó el Sr. Pelayo Cuesta las esperanzas de los que habian asistido al Senado con objeto de oir la peroracion del orador de la minoría. Con palabra grave, hábil, serena é intencionada, fué examinando muchos puntos de los que la situacion presenta al descubierto, puntos que el Sr. Silvela (D. Manuel), el Sr. ministro de Ultramar y el Sr. Silvela (D. Francisco) trataron de defender, siéndoles imposibles.

Por via de exordio suplicó el Sr. Pelayo Cuesta á los oradores de la mayoría que no hicieran uso de los gastados argumentos de la paz y de la terminacion de las guerras, argumentos que áun siendo aceptados en toda su extension, jamás podrán justificar su mal gobierno.

Inmediatamente pasó el orador constitucional á examinar las afirmaciones del actual Gobierno, que se dice continuador del que presidiera el Sr. Cánovas, y encontraba las reformas de la *Gaceta* y de la Direccion de Sanidad, oponiéndose á la administracion del Sr. Romero Robledo y al decreto poniendo su límite á la concesion de títulos y condecoraciones, que reviste todos los caractéres de una protesta contra anteriores y no muy lejanas prodigalidades ministeriales.

En la parte política tampoco caminan muy de acuerdo el Gabinete Martinez Campos y el Gabinete Cánovas. Este último pretendió convertir el Senado en Cámara liberal-conservadora, y al efecto hizo que casi todos los nombramientos de senadores vitalicios recayesen en personas afectas á su política, mientras que el Gabinete Martinez Campos ha enmendado en esta parte los yerros de su política absorbente y perjudicial. El hecho de no proveer las vacantes que hoy existen, demuestra que abriga esta situacion otras tendencias más armónicas ó ménos exclusivistas é irritantes.

Despues de demostrar el Sr. Pelayo Cuesta que el actual Gobierno, léjos de seguir la marcha de su antecesor, procuró caminar por senderos opuestos hasta que el Sr. Romero Robledo paralizó con la influencia de sus votos las reformas del Sr. Silvela, y quién sabe si otra clase de reformas, pasó á examinar la crísis de Marzo, cuya explicacion tantos sudores cuesta y tantas desazones ocasiona á los ministeriales.

¿Por qué dimitió el Sr. Cánovas teniendo mayoría en las Córtes y gozando de la confianza de la Corona? Hé aquí una pregunta que tiene tantas contestaciones distintas como discursos se pronuncian desde el banco del ministerio ó desde el banco de la comision. La crísis se presentó, decia el Sr. Pelayo Cuesta, á pesar de las repetidas negaciones de los periódicos ministeriales; á pesar de los sueltos publicados por todos los colegas oficiosos, á raíz de un célebre Consejo de ministros, á pesar de la mayoría y de la confianza de la Corona.

Y se resolvió la crísis llamando al poder al general Martinez Campos. El general Martinez Campos carecia de política; el parecer de los hombres públicos, por aquellos dias consultados, fué unánime en el sentido de que se resolviera la crísis en favor de una política clara, determinada y concreta y de posible duracion, y sin embargo, al justificar los ministeriales la formacion del Gabinete actual, alegan como razon poderosa la necesidad de dar garantías al cuerpo electoral. ¿No significa esto en buena lógica, que el ministerio Martinez Campos tiene un carácter transitorio marcadísimo? ¿No lo han manifestado así periódicos conservadores?

Por cierto que el Sr. Pelayo Cuesta observaba sagazmente que las garantías electorales mal pudo darlas el Gabinete Martinez Campos, encontrándose montada y en disposicion de funcionar la máquina que de antemano preparó el Sr. Romero Robledo. Que esa máquina ha funcionado, bien claro lo demostró el señor Silvela, cuyo discurso de ayer tarde, si no destruyó los poderosos argumentos de nuestro distinguido amigo Sr. Pelayo Cuesta, habrá molestado grandemente al Sr. Romero Robledo, disgustándole y no poco.

El Sr. Silvela quiso demostrar la union del partido conservador, sin conseguirlo, (allí estaban los actos y la omision señalados por el orador constitucional esperando satisfactoria explicacion que no se dió); quiso explicar la crísis, y á vuelta de perniciosos párrafos, sólo tropezó con la necesidad de dar garantías al cuerpo electoral; sin acordarse del cansancio del Sr. Cánovas, que es otro de los razonamientos adecuados, quiso probar que el partido conservador acaricia iguales aspiraciones, recordando para ello las leyes votadas, y no tuvo presente que la de instruccion pública hubo de retirarse de la discusion para evitar conflictos, y de esta suerte, con el buen deseo de contestar al Sr. Pelayo Cuesta, fué ladeando todas las cuestiones dejando íntegro el discurso del orador constitucional.

En nombre del gobierno contestó al señor Pelayo Cuesta el Sr. Ministro de Ultramar. Su discurso versó sobre los mismos puntos que el del Sr. Silvela, sin otra novedad que la de afirmar que el gobierno abandonaria su puesto si le faltaba el apoyo de la mayoría. Como este apoyo sabemos todos de qué manera se otorga y en qué consiste, no hay más que decir respecto de la afirmacion del Sr. Albacete, que las siguientes palabras: al tiempo.

El señor ministro de la Gobernacion explica sus reformas en la organizacion de la Imprenta Nacional y en la direccion de Beneficencia. Los comentarios no debemos hacerlos nosotros; que los haga *El Cronista*, y que contesten los señores Romero Robledo y Villalva si por acaso se creen aludidos ó cosa parecida. Terminemos felicitando á nuestro distinguido correligionario Sr. Pelayo Cuesta, cuyo discurso lógico, intencionado y político ha quedado en pié. Es su mejor elogio.

Se lamenta *El Acta* de la escasa recaudacion obtenida en el mes de Abril último, puesto que descontando el importe de la negociacion de bonos, aparece que los ingresos fueron 48.958.951 pesetas.

No es, pues, la anterior cifra para regocijarse, pues revela el estado del pais y la imposibilidad de hacer efectivos los impuestos, teniéndose que acudir á la incautacion de fincas de los contribuyentes morosos, que ascienden á una considerable cifra.

Al terminar el mes de Junio el déficit ha de ser de gran importancia, y por más que en el período de ampliacion puedan hacerse efectivos parte de los créditos á favor del Tesoro, siempre resultará un saldo en los gastos sobre los ingresos que, ya sea debido á negligencia por parte de la administracion, ya por el estado angustioso en que el país se encuentra, y la crisis que sufren todas las clases, de cualquier manera es indudable que el déficit de los actuales presupuestos ha de exceder de 400 millones de reales.

El ministro de Hacienda, contestando al senador Sr. Saavedra Válgoma, manifestó que el déficit de los presupuestos de 1879-80, sería igual al de los del año económico actual; pero como no expresó el Sr. Orovio si se refería al déficit calculado ó al que real y efectivamente ha de resultar, este punto era muy importante, y esperamos que lo aclaren los diarios ministeriales.

Sea el déficit del próximo presupuesto de 200 millones de reales, como han indicado algunos colegas, ó sea el doble de esta suma, como es de suponer, siempre resultará que nada se ha adelantado en la nivelacion de los gastos con los ingresos, en vista de haber afirmado el ministro de Hacienda que el déficit del año económico inmediato será igual al del actual, y lo regular y lógico seria que, reducidos los gastos, y elevados los ingresos en vista de esa buena administracion de que nos hablan los ministeriales, cada año fuese moyor el desnivel de los presupuestos.

Creemos que ya será cuestion de pocos dias el conocer los trabajos realizados por el ministro de Hacienda para la confeccion de los nuevos presupuestos y de los proyectos que tiene ultimados, y entonces veremos los resultados de tres años de estudio en el ministerio, y á qué medios se acude para salvar el déficit y para obtener los ingresos necesarios para subvenir á las necesidades del Estado sin aumentar la enorme cifra que alcanzan las deudas amortizables.

El Globo, ocupándose de este asunto, supone que los presupuestos actuales se liquidarán con 500 millones de déficit, y que los próximos arrojarán igual desnivel, de manera que en 1880 habrá un déficit de 1 000 millones que hará necesarios nuevos empréstitos, elevando los gastos á 3 600 millones cuando los ingresos apenas llegan á 3 000.

Esto, que está en la conciencia de todos, hace que se considere la crísis financiera como de suma gravedad, y por lo tanto es necesario algo más que amortizar deuda perpetua, agotando el presente y devorando el porvenir, lo cual no puede ménos de conducir al país á la ruina y al completo descrédito.

A causa de la actitud de los ministeriales de la comision de actas, tratando de imponerse á la minoría constitucional, y de la actitud digna y enérgica de la mencionada minoría, hubieron de celebrar una conferencia los señores Sagasta, Ayala, Romero Robledo y Silvela, á fin de resolver las dificultades que se presentan para la próxima constitucion del Congreso.

Resultado de la conferencia mencionada, fué que ayer tarde se reuniera la comision de actas, sobre cuya reunion dice *La Correspondencia*, de acuerdo con nuestras noticias, lo siguiente:

«A la hora de cerrar esta edicion, siete de la tarde, continuaba reunida en el Congreso la comision de actas, animada de los mejores propósitos para dar fin á su importante cometido á la mayor brevedad.

El dictámen sobre el acta de Alcázar de San Juan, que habia dado lugar á un exámen tan laborioso, ha sido acordado al fin por la comision, declarando leve dicha acta y proponiendo, por consiguiente, la admision del diputado electo señor Baillo.

Despues de examinar los documentos presentados á las actas, cuyos dictámenes habian sido retirados por la comision, ésta ha acordado por unanimidad reproducir en la sesion de mañana dichos dictámenes, proponiendo al Congreso la admision de los Sres. Anton Ramirez, marqués de Alboloduy, Gutierrez Agüero, Rubio (D. Leandro), Gosalvez, Roda (D. Arcadio), Del Rio y Vicuña, diputados electos por los distritos de Vinaroz, Jerez, Cuenca, Montilla, Guadix, Ordenes y Valmaseda.

Las actas de Durango, Santander y Guadalajara han sido declaradas leves, proponiendo la admision de los diputados electos Sres. Sagarminaga, Cedrun, Abarca, vizconde de la Villa de Miranda y Chavarri. En el acta de Guadalajara parece se ha formulado voto particular.

La comision ha declarado, por mayoría de votos, grave el acta de Villacarrillo, en cuyo distrito lucharon los Sres. Zúñiga y Parra.

El acta de Ibiza ha sido declarada leve, proponiendo la admision del diputado electo D. Antonio Palau.»

A última hora nos aseguran que varios diputados, en número de 15 próximamente, fueron anoche á visitar al señor Silvela para rogarle que interpusiera su influencia á fin de que no se declarase grave una de las actas cuya calificacion ofrece mayores dificultades.

A tristes reflexiones para nuestro amor propio nacional se prestan las revistas económicas y financieras de la vecina república. El alto precio que allí alcanzan las cotizaciones de los valores públicos y el escaso interés del dinero, prueban que hay una verdadera plétora de capitales, masas inmensas de dinero sin aplicacion y sin provecho. El Banco de Francia descuenta el 2 por 100 y en la banca particular es fácil descontar al 1 por 100 con buenas firmas.

Pensar despues de esto que nuestra agricultura agoniza, que la industria languidece, que carecemos de canales de riego, de puertos cómodos y de abrigo, y que nos falta aún mucho para completar la red de ferro-carriles por carencia de capitales que otras naciones no ménos empobrecidas que la nuestra han obtenido para sus empresas, es para afligir el ánimo más esperanzado.

¿No hay acaso en nuestro país estímulos, crédito, confianza, garantías para atraer esos capitales cosmopolitas sustraidos hoy al fomento de la riqueza y al progreso de los pueblos? Creemos que sí; porque áun cuando sea desgraciadamente cierto que el recuerdo de pasados desastres financieros ha retraido al capital extranjero de nuestro país, no lo es ménos que ese fenómeno se produjo lo mismo en los demás países durante la primera fiebre de los ferro-carriles, además de que la situacion de nuestras sociedades y empresas ha mejorado notablemente.

Compañías hay establecidas en España de indisputable crédito y con garantías valiosísimas, que se hallan en condiciones de atraer á nuestro pais capitales de consideracion para invertirlos con provecho de nuestra riqueza, y no escasa recompensa para los capitalistas; esos capitales paralizados ó que reportan tan escasas utilidades, no alcanzamos á comprender cómo no aprovechan la favorable ocasion que brinda el estado de nuestro país para interesarse en obras de seguro éxito, de utilidades de Francia, seguras como las que pudieran realizarse en España, y entre ellas el ferro-carril del Noroeste que ofrece un porvenir en extremo lisonjero.

No es posible creer que nuestro crédito se halle en una situacion tan deplorable que retraiga á los capitales extraños de empresas de seguro resultado, y ménos todavía se puede creer de quienes en otras empresas análogas se interesaron obteniendo ganancias y beneficios no escasos, lo cual debiera ser un aliciente para atraer á los que hoy no encuentran colocacion á fondos que están paralizados y que pudieran ser de gran provecho á sus dueños y de un gran elemento de prosperidad y riqueza en el país.

El Sr. ministro de la Gobernacion quiso sincerarse de su derrota electoral debida á la influencia del Sr. Romero Robledo, y demostrar los fundamentos de esa influencia que tan patentemente se manifiestan en el Congreso.

El Sr. Silvela no es de aquellos hombres que buscan á sus amigos, á sus discípulos y á sus favorecidos para formar un núcleo é imponerse á su partido. El Sr. Silvela no ha tenido influencia en las elecciones, ni querido tenerla, porque desempeña el ministerio de la Gobernacion por servir á su partido y á su país, y el dia que sus servicios no sean necesarios se retirará á su bufete sin procurarse medios para convertirse en una potencia de primero, segundo ó tercer órden.

Si no éstas, parecidas palabras pronunció el Sr. Silvela, y al pronunciarlas, claro está que su intencion llevaria. ¿Qué intencion es esa? No somos nosotros los encargados de manifestarlo, como tampoco tenemos la mision de averiguar si el pensamiento del Sr. Silvela era el de mortificar al Sr. Romero Robledo, ó simplemente el de consolarse por aquello de que el ex-ministro de la Gobernacion ha podido más que el Sr. Silvela.

De todas maneras, creemos que *El Cronista* haria bien en repetir que la union de los conservadores es cosa indudable, porque hace falta. El señor Romero Robledo ya se encargará, cuando se presente ocasion, de contestar al señor Silvela; pero hasta que la ocasion se presente, ¿han de quedar sin correctivo las palabras del ministro de la Gobernacion?

Tomamos de *El Imparcial* la siguiente miscelánea, cuya gravedad no necesitamos encarecer.

Dice así el citado colega:

Varios tenedores de resguardos de subastas de consolidado se han acercado á nuestra redaccion, provistos de los justificantes correspondientes, lamentándose de que no se les satisfaga su importe á pretexto de extravío cometido en las oficinas de la direccion de la Deuda, de las facturas presentadas á su tiempo por los interesados.

¿Hay en efecto el extravío que se dice? aunque exista, ¿se puede hacer responsable á los particulares de una falta á que han permanecido extraños y de que no tienen la más insignificante culpa?

Pudiera muy bien suceder que esto del extravío fuese un mero pretexto que se relacionara con un suceso grave que ha tenido lugar recientemente en dicha dependencia, y que viene á aumentar el número de las irregularidades administrativas, á cuyo propósito nos permitiremos preguntar á los periódicos ministeriales:

¿Qué es lo que ha tenido lugar en estos dias últimos en la direccion de la Deuda respecto á las facturas de la 14 subasta? ¿Es cierto que se han descubierto varias defraudaciones con motivo de dichas facturas? ¿Es verdad que entiende á estas horas en este grave asunto la autoridad judicial?

Esperamos una concluyente contestacion á las anteriores preguntas.»

La Correspondencia dió la noticia de que habia sido condenado á la cárcel un empleado del Monte de Piedad, por suponerle complicado en la sustraccion de carpetas en la direccion de la Deuda, rectificando este colega en su número de anoche, que se referia á un individuo que fué conserje en dicho Monte de Piedad y que hace algun tiempo dejó de serlo.

Resulta, que efectivamente se han sustraido carpetas en la direccion de la Deuda, lo cual es muy grave para que pase desapercibido por los diarios oficiosos, y de esperar es que se dé pública satisfaccion, exponiendo, no ya las medidas adoptadas contra los criminales, sino contra los que por negligencia ó falta de celo dieron lugar al hecho denunciado.

Tambien esperamos que los dueños de las carpetas sustraidas no sufrirán perjuicio alguno con la pérdida de documentos que entregaron en una oficina del Estado.

El Liberal censura á los constitucionales que son senadores por tibieza en la defensa de la revolucion de Setiembre. *El Liberal* se conoce que es demasiado jóven, y como tal impaciente. Tenga calma y ha de quedar bien convencido de que nuestro partido de nada se olvida y que sus convicciones son firmísimas.

Y ese momento y esa ocasion han de venir sin necesidad de excitaciones extrañas; nuestros hombres más caracterizados harán tambien historia cuando cumpla á su integridad, á su consecuencia y á su propio decoro hacerla á la faz de España entera. No se impaciente, por lo tanto, *El Liberal*.

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 17 de Junio de 1879.

Abierta á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. marqués de Barzanallana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO lee un proyecto de ley de minas.

El Sr. MINISTRO DE MARINA lee un proyecto de ley sobre recompensas de la Armada.

El Sr. MINISTRO DE ULTRAMAR lee un proyecto por el que los senadores por la Isla de Cuba pueden ocupar su asiento en el Senado, aunque carezcan de las condiciones exigidas en el artículo 22 de la Constitucion.

El señor presidente del CONSEJO de ministros, de uniforme de campaña, lee un proyecto de ley de ascensos del ejército y otro de recompensas.

El señor marqués de SEOANE pronuncia sentidas frases como tributo á la memoria del invicto general Espartero.

El señor presidente del CONSEJO de ministros declara que el Gobierno se adhiere á la manifestacion hecha por el señor marqués de Seoane.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PELAYO CUESTA: Voy á hacer un ruego al Gobierno y á la comision, y es, que por esta vez suspendan la práctica que vienen usando desde hace cuatro años, de proclamar que se han terminado dos guerras civiles. Si por los años de 40 el general Castaños hubiese invocado la gloria de Bailen, la hubiera revestido de algo de ridículo. Suspendamos por un momento esto; concedamos esas glorias, y si sus autores no están agoviados de recompensas no será por cierto la culpa del rey y del país. Este merece tambien alguna recompensa, que no debe consistir en toisones y entorchados, sino en un buen Gobierno.

Lo primero que se pregunta en todo país parlamentario al Gobierno, ¿qué significacion política tiene? En todo Gobierno parlamentario es indispensable que los hombres encargados de los destinos del país tengan una significacion en política [illegible] dice que este ministerio sigue la misma política que el anterior. Todos buscamos los medios de asegurar las instituciones por medio de la observancia de las prácticas parlamentarias. Yo quiero que est

Gobierno declare si piensa continuar los procedimientos de política y de gobierno del ministerio anterior.

El señor ministro de la Gobernacion publicó dos decretos á poco tiempo de llegar á aquel departamento. Ambos revelaban el propósito de llevar el órden á la Administracion completamente desbarajustada. El señor ministro animado de tan buenos deseos se paró en el camino. ¿Cuál ha sido el motivo y el resultado de esto? El motivo es que creia disecar en un cuerpo muerto y no estaba muerto. Las manchas que indicaban una gangrena han quedado sin borrar.

El segundo acto de este Gobierno, que me revela hay algo de desacuerdo entre él y el anterior, es la publicacion del decreto sobre concesion de grandezas de España y títulos del reino, hace tres dias insertó la *Gaceta*. Esta concesion es una prerogativa tan libérrima y tan importante, que los ingleses la llaman *fuente de honor*. ¿Es cierto que estaba exhausta la prerogativa en este punto por el abuso aconsejado por el Gobierno anterior?

La Constitucion de 1876 hizo entrar tres elementos en la formacion de este alto cuerpo. Teóricamente hablando, el Gobierno no debe tener accion alguna en la parte electiva. Como el régimen representativo exige que se dé á esta Cámara alguna flexibilidad, púsose una válvula que permitiese la entrada de senadores de todos los partidos. Se hizo el nombramiento de senadores vitalicios y se fijó el número de los electivos. En los primeros se dejaba una gran latitud á la Corona, pero el Sr. Cánovas cerró aquella válvula nombrando los senadores vitalicios adictos á su política, y sin dejar vacantes para facilitar la vida de otro Gobierno; de suerte que hubiera sido muy fácil que si otro partido gobernara, pudiera encontrarse con mayoría en el Congreso y sin mayoría en el Senado. Este Gobierno, por el contrario, ha cuidado de no llenar las vacantes que naturalmente han ocurrido en el número de senadores vitalicios.

Ahora bien: si este gobierno demuestra con estos dos actos y esta omision que no está de acuerdo con la política de su antecesor, ¿cómo justifica que sigue la misma? Ya veis qué herencia le deja el partido conservador-liberal con respecto á esta Cámara.

En los últimos dias de la otra se suscitó la cuestion de la vida legal de aquellas Córtes. Un dia cediendo el Sr. Cánovas á las preguntas que se le hacian dijo que su opinion particular era que la duracion de las Córtes era de cinco años. Un periódico de noticias publicó un suelto acerca de esto, inspirado en altas esferas.

¿Recordais el discurso en que él sostuvo aquella opinion particular del señor presidente del Consejo? ¿En qué genero de consideraciones se basaba? Por resultado de aquel discurso se anunció que estaba resuelta la crísis, cometiendo á mi modo de ver un desacato contra la Corona. La solucion fué esta: «Las Córtes de 1876 tienen de vida legal cinco años, á condicion de que no vivan más que tres.»

Con estas argucias se han pasado cuatro años. Señores, ¿es esto sério?

El señor ministro de la Gobernacion ha explicado la última crísis. Ya tenemos la luz sobre este asunto. Un gobierno, colectivamente, no puede cansarse de los negocios como parece desprenderse de las palabras del señor ministro de Fomento. El señor ministro de Ultramar tenia una bien corta vida política, y ciertamente no podia estar cansado.

En cuanto al señor ministro de Gracia y Justicia, estaba en capullo. (*Hilaridad.*)

El gobierno encontró que habia en el país una desconfianza en el período electoral, pues temia que hubiera apasionamiento en las elecciones que iban á hacerse. No digo que reconociese que tenia una desconfianza injustificada. El hecho de existir la desconfianza le bastaba. El creia que obraba bien, pero tenia la desgracia de que nadie le creia. (*Risas.*) Aquel gobierno salió al empuje de la desconfianza del país. Yo le aplaudo, porque un gobierno debe tomar el pulso á la opinion del país. Pero aquí me tengo que ocupar de lo que entra en los linderos de un golpe de Estado.

La ley electoral se hizo por las Cámaras. Aquellas Córtes no podian volver á reunirse. Sabia el Gobierno que no podia hacer las elecciones. ¿Y qué hizo? Aguardó dos meses completos. ¿Qué razon tenia el Gobierno para aplazar el abandono del poder? ¿Y qué pasó en aquellos dos meses? Nada más que el planteamiento de la ley electoral. Se organizaron las comisiones permanentes, la junta del censo y las listas electorales, y cuando tuvo completa esta máquina electoral, entonces presentó su dimision. ¿Es esto política séria? Si sabia que no iba á hacer las elecciones ¿cómo no dejó el poder al sancionarse la ley electoral?

El Gobierno pende de dos hilos: uno se llama Cánovas, otro Romero Robledo; si uno de los hilos se rompe, el Gobierno se tambalea; si se rompen los dos, el Gobierno se hunde.

Tiene otro aspecto la crísis, del cual me voy á ocupar ahora.

S. M. llamó á todos los hombres importantes de todos los partidos. Lo que pasaba en aquellas conferencias todo el mundo lo sabia, y no se ignoraba que habia dos puntos que no ofrecian duda. Uno era la decision inquebrantable del Sr. Martinez Campos, que se hallaba accidentalmente en Madrid, de no formar ministerio alguno. El otro era la opinion unánime de todos los jefes de partido, de que no se formase un ministerio electoral. Fué consultado el Sr. Cánovas, y á las veinticuatro horas aparece el Sr. Martinez Campos, que no tenia intencion de formar ministerio alguno, á la cabeza de un ministerio puramente electoral.

Yo no pretendo presentar la entrada del partido constitucional en el poder, como una panacea que ha de curar todos los males. Es cierto que ha de encontrar muchas dificultades que van creciendo y ¿no temeis que llegue un momento en que se hagan insuperables? Ya sé yo que el Gobierno no está en el caso de *temer á nada ni á nadie*; pero los peligros que pueden correr los países, nada tienen que ver con el valor personal.

Yo creo que el Gobierno actual no vive más que de dos cosas: de la autoridad que imponen los servicios del Sr. Martinez Campos; segundo, de la proteccion de una mayoría que está unida por una política de personalismo. No se fie S. S. de esa autoridad que le da el prestigio de su nombre y recuerde las palabras de Alfonso Fernandez Coronel: *Esta es tierra de Castilla que así hace los homes como los gasta.*

El Sr. SILVELA (D. Manuel) defiende el dictámen á nombre de la comision, sosteniendo que existe estrecha unidad de miras en el partido conservador. Sostiene que en el decreto relativo á la concesion de títulos, el Gobierno ha dejado limpia la prerogativa régia. Niega que la conducta del gobierno á que perteneció haya sido un golpe de Estado, y dice al Sr. Pelayo Cuesta que si se propone conseguir popularidad culpe al cuerpo electoral, pero no al Gobierno.

El señor ministro de ULTRAMAR (Albacete) contesta á las alusiones que el Sr. Cuesta formuló en la sesion anterior respecto a omisiones cometidas en el Mensaje régio en lo relativo á Ultramar, y repite los argumentos presentados por el Sr. Silvela.

El Sr. ECHEVARRIA, contestando á alusiones del Sr. Silvela, afirma que no hay vascongado que no haya sentido la unidad constitucional, que todos aman sus fueros aunque se someten á la legalidad, pero dentro de ella trabajarán por reconquistar aquellos fueros que tan felices han hecho á las provincias Vascongadas.

El Sr. CUESTA. La indicacion que ha hecho el Sr. Albacete de que se pierde el tiempo en discusiones que causan al país, ¿quiere decir que el Gobierno se encuentra tambien cansado? (El señor ministro de Ultramar: No, no.) Entonces me felicito por ello.

Yo creo que en el Mensaje ha debido decirse que se participaria á las Cámaras el uso que el Gobierno habia hecho de la autorizacion que le concedió la ley de 30 de Diciembre para contratar un empréstito en Ultramar.

De las palabras del señor ministro se deduce que no hay solucion de continuidad entre este gobierno y el anterior. ¿No recuerda que no hace mucho tiempo, en la otra Cámara, un digno señor diputado se ocupó del arreglo de la *Gaceta* y fué lanzado con excomunion mayor de su partido? (*Risas*).

¿Se puede considerar el resultado de las elecciones como una sancion de la política del gobierno? De ninguna manera. El gobierno anterior se fué empleando una frase vulgar, diciendo: «ahí queda eso.» Felicito al actual ministro de la Gobernacion por la imparcialidad con que ha presidido las elecciones.

El Sr. Cánovas ha dicho que consideraba fracasada su política si al abandonar el poder no dejase á la oposicion constitucional en situacion de sucederle en el gobierno. Resulta, pues, que despues de cuatro años, el Sr. Cánovas ha tenido una política desgraciada.

Ha dicho el señor ministro de Ultramar que la Constitucion de 1876 encierra los principios del partido conservador-liberal. Es decir, que juzgais al Código fundamental como obra de un partido, como su credo político... ¿Sabeis á dónde puede conducir esta afirmacion?

Han pasado tres legislaturas y no se ha presentado el proyecto de reforma del Código penal, y cuando se anunció su presentacion aún no estaba elaborado.

Yo no niego que el general Martinez Campos posea todos los talentos. Puede ser, será sin duda un gran gobernador, un gran diplomático, un gran guerrero, pero sostengo que no es un hombre político, como se necesita que lo sea el que se halla al frente de un gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION afirma que las cuestiones á que se refiere el Sr. Cuesta son pequeñas y no pueden constituir una diferencia en la política del partido conservador durante los cuatro últimos años. Dice que el arreglo de la administracion de la *Gaceta* no dió márgen á debate político, y que dentro de su ministerio hará los arreglos que considere necesarios.

Declara que no se propone tener un partido suyo, ni un conjunto de amigos que le sigan á todas partes, sino que él es quien se debe por completo á su partido, y que si algun dia cree éste que ya no puede serle útil en nada, se retirará á su bufete á gozar de la dicha de haber hecho lo posible por la felicidad de su país.

Pregunta al Sr. Cuesta lo que entiende por máquina electoral, que existirá mientras exista máquina administrativa.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente. Se levanta la sesion.

Son las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 17 de Junio de 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. HOPPE presenta algunos documentos referentes á las elecciones de Cuenca.

El Sr. FIORI, á nombre de la comision, retira el dictámen del acta de Cuenca.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado el dictámen del acta de Cuenca.

El Sr. FIORI dice que tambien retira la comision los dictámenes de actas de Jerez de la Frontera, Guadix y Vinaroz, para examinar los documentos que se han presentado.

EL Sr. PRESIDENTE: Quedan retirados los dictámenes de las actas de Jerez, Guadix y Vinaroz.

El Sr. VICUÑA dice que no cree prudente la presentacion de documentos sobre actas, á última hora, que impide la Constitucion del Congreso, mucho más cuando esos documentos han podido ser conocidos por la comision.

El señor conde de la ALMINA: los señores diputados están en su perfecto derecho presentando los documentos cuando puedan obtenerlos ó cuando tengan por conveniente, y yo me opongo á que se coarte este derecho.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): la mesa no puede ménos de admitir los documentos que se presenten dando conocimiento á la comision de actas para que, segun su leal criterio y justificacion acreditada, pueda examinarlos y apreciar.

El Sr. FIORI, á nombre de la comision, dice que ésta no puede ménos de oir las observaciones que se hacen á la comision de actas, y de tener presentes los documentos que se presenten y que á ellas se refieran.

Y para eso tienen necesidad de retirar los respectivos dictámenes presentados, para lo cual, si la práctica y jurisprudencia no autorizasen este procedimiento, invocaria el art. 119 de la ley electoral.

Así, pues, la comision retira el acta de Valmaseda.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

El Sr. RODA (D. Arcadio) suplica á la comision que no retire los dictámenes y que abandone ese propósito que en ella se advierte de dificultar la constitucion del Congreso, porque tal vez hoy mismo quede firmado el dictámen del acta de Valmaseda, á pesar de ese mismo propósito.

Por manera, que despues de no conseguir el fin que se han propuesto algunos diputados, es posible, y desde luego lo anuncio, que yo diga lo que hay de misterioso en este asunto.

El Sr. FIORI: La comision no tiene inconveniente alguno en que los señores diputados dirijan los cargos que gusten y exijan la responsabilidad en que pudiera haber incurrido la comision, responsabilidad que no rehuye; pero no puede evitarse que algunos señores diputados se valgan de recursos reglamentarios para fines determinados.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Dictámen de la comision referente al acta de Pinar del Rio (Cuba).

El Sr. ORENSE dice que habia pedido la palabra para una alusion.

El Sr. PRESIDENTE le advierte que se ha proclamado el órden del dia, y que ocasion tendrá para contestar á la alusion.

Sin debate se aprobó el acta de Pinar del Rio, siendo proclamado diputado el Sr. Gonzalez del Valle.

Orden del dia para mañana: lectura de dictámenes.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

OFICIAL.

Guerra.—Reales decretos autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Córtes el proyecto de ley de ascensos del ejército, y el de recompensas del mismo.

—Otro aprobando el reglamento reformando la real y militar órden de San Hermenegildo.

Reglamento de la real y militar órden de San Hermenegildo, á que se refiere el anterior decreto.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Córtes el proyecto de ley por el que los senadores electos de la isla de Cuba podrán tomar asiento en el Senado.

Hacienda.—Real orden disponiendo se adicione el párrafo segundo del caso noveno del art. 225 de las ordenanzas de aduanas, en los términos que en la misma se expresan.

—Otra denegando al ayuntamiento de Pola de Gordon (Leon), la rebaja que ha solicitado en su cupo de consumos.

—Otra disponiendo, á solicitud de D. José Casado, que se amplíe la habilitacion de la plaza de San Andrés, en Málaga, para la descarga y despacho de los materiales voluminosos y pesados que se destinen á la construccion y conservacion de ferro-carriles.

Fomento.—Real órden autorizando á D. Isidoro Perez para establecer y explotar una guía en el muelle del puerto del Ferrol.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

CONSTANTINOPLA 16.—Corre el rumor de que el ex-gran visir Midhad Bajá ha sido autorizado para regresar á esta capital.

Median activas negociaciones entre la Puerta é Inglaterra para la completa supresion de la trata de esclavos en la costa del mar Rojo.

LÓNDRES 16 (noche).—Cámara de los Lores.—El ministro lord Cadogan, contestando á una pregunta, dice que las autoridades españolas pusieron en libertad al vapor inglés *Reselyn*, apresado recientemente en la costa de la provincia de Cádiz, por conducir contrabando.

Añade que ha disminuido mucho el contrabando entre Gibraltar y España.

Manifiesta que considera inútil publicar la correspondencia diplomática que ha mediado entre los gabinetes de Lóndres y de Madrid sobre este asunto y sobre la cuestion relativa á la bahía de Gibraltar, fundándose principalmente en que dicha correspondencia tiene un carácter confidencial.

HABANA 16.—Las últimas noticias de Lima, recibidas por la via del itsmo de Panamá, alcanzan al 27 de Mayo último.

Segun ellas el Congreso peruano votó un empréstito de deuda interior, al 8 por 100, de 10 millones de pesos fuertes.

El Congreso autorizó tambien al gobierno para emitir papel moneda.

NUEVA-YORK 16.—Ha ocurrido un espantoso temblor de tierra en la república de Costa Rica.

PARIS 16.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 1/2; amortizable, 37 1/2; obligaciones Cuba, 445.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 14 1/8; exterior, 15 1/4.

Fondos franceses: 3 por 100, á 82,00; 5 idem, 116,45; consolidados ingleses, 97 3/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 3/4; obligaciones Cuba, 446'25

ROMA 17.—El gobierno italiano se ha adherido igualmente á las protestas de las potencias contra la conducta del khedive de Egipto en la cuestion referente á los acreedores extranjeros.

RIO JANEIRO 17.—Noticias de la república del Paraguay, recibidas hoy, dicen que el Sr. Gedoy, jefe de la oposicion al gobierno, consiguió derribar al presidente Barreiro apoderándose él del mando supremo del país.

ARGEL 17.—Las tropas francesas han librado un combate con los insurrectos, siendo estos derrotados.

La division que salió ayer de Batna con direccion á Medina, encontró á 630 insurrectos que ocupaban ventajosas posiciones en el desfiladero de Oued Touba.

La artillería francesa hizo jugar sus cañones, obligando á los insurrectos á desalojar sus posiciones y huir precipitadamente, no sin sufrir algunas bajas.

Las tropas francesas, despues de ocupar las posiciones del enemigo y recoger algunas armas, continuaron su marcha hasta Medina.

NUEVA YORK 17.—Ha estallado en Méjico una insurreccion militar.

El general Negrete, que tenía un mando activo en el ejército, se pronunció en la misma capital contra el presidente Diaz. Negrete, no encontrando el eco que esperaba, salió de la ciudad al frente de 3.000 partidarios suyos perseguidos por las tropas fieles á Diaz.

MARSELLA 17.—Un despacho de Constantinopla dice que han pasado los Dardanelos 130 buques más cargados de trigo, con destino la mayor parte de ellos á los puertos del Mediterráneo.

PARÍS 17.—Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos sobre la cosecha de cereales, han mejorado mucho las mieses en el Noroeste á consecuencia de las lluvias.

En Kansas se calcula que la cosecha será una tercera parte ménos que el término medio y muy inferior que éste en los Estados de Misuri, Wisconsin, Ilinois y Minesota, por efecto principalmente de la sequía que se ha sentido en aquellos Estados en Abril y Mayo últimos.

En los mercados ingleses, holandeses y alemanes no ha habido variacion notable.

En Hungría ha mejorado el tiempo y se presentan mejor las mieses. Esto no obstante, la cosecha de este año será mala en aquel país.

Se esperan resultados poco satisfactorios sobre la cosecha general de Europa, pero se confía que el déficit que resulte será cubierto con las importaciones procedentes de los Estados-Unidos, á precios relativamente bajos, á pesar de que la recoleccion sea este año allí menor que los anteriores.

VARSOVIA 17.—Un espantoso huracan ha destruido casi por completo siete puentes del ferro-carril de Varsovia á Viena.

SAN PETERSBURGO 17.—El periódico *El Golos* (La Voz), en su edicion de esta mañana, refiere el hecho de haber sido robado el Tesoro público en una cantidad bastante considerable.

Dice que unos cuantos ladrones se han apoderado en Kherson de un millon y medio de rublos (seis millones de pesetas), pertenecientes al Estado, valiéndose de un subterráneo de una extension de quince toesas, que al efecto habian practicado.

Las autoridades han detenido á varias personas sospechosas de complicidad en este hecho.

VERSALLES 17 (4 y 5 tarde).—Cámara de los Diputados.—El ministro de Comercio Sr. Tirard, reclama contra la omision en el extracto de la sesion de ayer publicado en *El Diario Oficial*, de las palabras ofensivas al gobierno, pronunciadas por el diputado Sr. Cassagnac.

El presidente de la Cámara Sr. Gambetta, contesta que la mesa, considerando que el ultraje está fuera de su represion, ha acordado que se omitiera en el *Diario de las sesiones*.

La Cámara vota una órden del dia aprobando la conducta de la mesa.

Aprueba tambien el nombramiento de una comision encargada de modificar el reglamento interior de la Cámara.

Continúa el debate sobre los proyectos de ley del Sr. Ferry relativos á enseñanza pública.

VERSALLES 17 (4 y 5 tarde).—Senado.—El presidente anuncia que el jueves próximo á las diez de la mañana se reunirán ambas Cámaras, formando Asamblea Nacional, para modificar el artículo de la Constitucion sobre el punto de residencia de las Cámaras, restableciendo estas en París.

MESINA 17 (tarde).—El Etna se ha presentado hoy en grande erupcion.

A los ruidos subterráneos ha sucedido un espantoso temblor de tierra que ha dado por resultado el derribamiento de varios edificios.

Un gran número de personas han perecido aplastadas entre las ruinas de éstos.

Reina gran consternacion.

ARGEL 17 (7 y 30 tarde).—El Jefe de los insurrectos Ouled Daond ha ofrecido su sumision.

Se considera terminada la insurreccion.

VIENA 17 (7 y 30 tarde).—El presidente del Consejo de ministros conde Andrassy se halla enfermo de pneumonía. El emperador y la emperatriz le visitaron ayer.

El ilustre enfermo ha experimentado hoy una notable mejoría.

PARÍS 17.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 interior 14 1/8; exterior, 15 5/16; obligaciones Cuba, 445.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 3/16; exterior, 15 5/16.

Fondos frances: 3 por 100 á 81 97 1/2; 5 idem á 116/60. Consolidados ingleses 97 3/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 5/8; obligaciones Cuba, 445.

NOTICIAS.

Hemos tenido ocasion de ver un boceto en barro representando Aquiles herido, compuesto por el jóven é inteligente escultor D. Juan Gibert, y destinado al eminente poeta D. Gaspar Nuñez de Arce. Es un boceto admirablemente hecho que revela la inspiracion y el génio del jóven artista Sr. Gibert.

Hoy probablemente se reducirá la sesion del Congreso á la lectura de los dictámenes que presente la comision de actas, pues en la de ayer no quedó ninguno sobre la mesa.

Despues de la sesion se promovió ayer tarde en uno de los pasillos del Congreso una cuestion desagradable entre dos diputados vascongados, que parece ha terminado satisfactoriamente.

Ayer se recibieron en Madrid, por la via de Nueva-York, las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

«*Habana 2 de Junio.*—Los señores Perez Aballi, comerciantes de víveres, se han presentado en quiebra con un pasivo que asciende á 300.000 pesos en oro. El marqués de Almendares, hacendado, tambien ha suspendido pagos. Sus deudas se cree ascienden á 250.000 pesos.»

Leemos en un colega que dentro de pocos dias llegará á Madrid un delegado de las repúblicas de la América del Sur, para tratar por la vía diplomática del restablecimiento de nuestras relaciones con el Perú y con Chile.

El gobernador del Banco de España ha solicitado que sea un juez especial el que actúe en la causa que empezó á formar el juzgado de guardia contra los autores de la falsificacion de billetes de 500 pesetas del citado Banco. Accediendo á sus deseos la Audiencia ha designado al de Madrid D. Matias Rico el cual ha dispuesto la incautacion de las máquinas y demás efectos que se han encontrado en la casa donde los falsificadores tenian montada su criminal industria.

El general Contreras ha solicitado el abono de los haberes que como teniente general le corresponden por el tiempo que ha permanecido dado de baja en el Estado Mayor del ejército.

Mañana probablemente llegarán al Escorial los príncipes de Austria y Baviera, trasladándose su majestad el rey y sus augustas hermanas á aquel real sitio con objeto de recibirles.

Ayer se reunió en el ayuntamiento la comision de subsistencias, habiendo acordado que los veterinarios de distrito pasen á los fielatos á reconocer las carnes desde el dia 20, en que comenzará la introduccion de las carnes muertas.

Los fielatos que se establecerán son cinco, y á cada uno de ellos asistirán dos veterinarios.

Al regresar en la madrugada de ayer á su casa el señor marqués de Villa Alegre, que vive en la calle de San Leonardo, núm. 9, pral., y á los pocos instantes de entrar en su alcoba, notó un extraño desbarajuste en los muebles y la falta de un relój y una pistola. Casi al mismo tiempo vió que dos hombres se descolgaban á la calle por uno de los balcones de la casa.

Ha sido preso el cochero por suponerlo cómplice en el robo referido.

Segun un telegrama de Villagarcía (Pontevedra), ha zozobrado la lancha pescadora *Matilde*, habiendo perecido dos de sus tripulantes á pesar de los esfuerzos hechos por otra lancha para salvarlos.

Artículos del proyecto leido ayer tarde en el Senado por el Sr. Albacete:

Artículo 1.° Los elegidos para el cargo de senadores en representacion de la isla de Cuba, en virtud de la convocatoria á Córtes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado, desde luego, aunque no reunan las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitucion de la monarquía.

Art. 2.° En lo sucesivo, únicamente podrán ingresar en el Senado, con la representacion de las provincias de la isla á que se refiere el artículo anterior, los elegidos en quienes concurran las condiciones dispensadas á los que hoy la obtienen.»

El ayuntamiento de Borja ha presentado su dimision, fundada, á lo que parece, en el apremio que se le ha impuesto por no haber satisfecho el sueldo de los maestros.

El antiguo y conocido periodista D. Jesús Lozano, ha publicado en *El Conservador* varios artículos sobre el Pauperismo, examinando con criterio filosófico las causas de su crecimiento y desarrollo. El tema es digno de la atencion del escritor que consagra su pluma á los árduos problemas sociales, y se conoce que el Sr. Lozano ha estudiado concienzudamente esta cuestion, que preocupa tan sériamente á las modernas sociedades.

Ayer tarde zarpó del puerto de Cádiz, para Santa Cruz y Las Palmas el vapor correo *América* con la correspondencia y pasajeros.

Los señores marqués de Orovio y Cos Gayon celebraron anoche una larga conferencia acerca de los medios que pudieran adoptar para hacer aparecer ménos déficit en los presupuestos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,40 al contado y fin de mes, operaciones. Tendencia dudosa.

Anoche á las once y media estalló un enorme petardo que habia sido colocado, no se sabe por quién, en uno de los cimientos de una casa en construccion de la calle de Tetuan.

Afortunadamente no causó daño alguno personal.

Parece que ha sido ascendido el inspector señor Porta, que descubrió á los autores de la falsificacion de billetes de 500 pesetas, y dícese además que el Banco de España le concederá una pension vitalicia.

Han sido nombrados fiscales municipales de Madrid:

Del distrito de la Audiencia, D. Luis Urbina.
De Buenavista, D. César Donoso.
Del Centro, D. Francisco del Aguila Burgos.
Del Congreso, D. Ricardo Fernandez de Soto.
Del Hospicio, D. José Bautista Chicheri.
Del Hospital, D. Enrique García Alvaro.
De la Inclusa, D. Francisco Conder.
De la Latina, D. Florencio Rodriguez Valdés.
De Palacio, D. Casimiro Perez García.
De la Universidad, D. Manuel Monroy y Merino.

En breve empezarán las obras de fortificacion de la márgen izquierda de la ria de Bilbao, abandonándose y tapiándose las fortificaciones de la derecha. En el fuerte del Mazo se han instalado algunos ingenieros. Una compañía empezará á fortificar la montaña de Sarantes pequeño y Sarantillo, y en el Sarantes grande se levantará una gran torre blindada.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

FONDOS PUBLICOS	Ultm prec.	FONDOS PUBLICOS	Ultm prec.	Carreters y socieds.	Ultm prec.
3 °/₀ int..	15,45	B. 2.ª serie	00,00	Id. de 1877	00,00
Pequeños	15,42	Id. pequeñ	00,00	Id. 20.000	00,00
Fin de mes	15,42	Céd. hipot	00,00	Alar á San	00,00
Fin próx.	00,00	Carp prov	91,90	Banco de E	285,0
3 °/₀ ext..	00,00	*Carrets y socieds.*		*Cambios.*	
Pequeños	00,00			L. á 90 d/f.	47,80
2 °/₀ int..	36,40	·gos 2000	00,00	P. á 8 d/v.	4,99
Pequeños	36,45	Julio 2000	00,00	Barcelona	3/8
Idem ext.	00,00	Obras púb	00,00	Sevilla...	par
Pequeños	00,00	Ferro-car.	30,70	Valencia..	1/4
Emp. Erl.	00,00	Id. Dic. 71	00,00	Cádiz....	1/4
Billet. hip.	00,00	Id. de 1875	00,00	Santand..	par
Bonos Tes.	91,10	Id. de 1876	00,00	Alicante .	par

CULTOS.

Santo de hoy.—San Márcos y San Marcelianos, mártires.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis ó la de la Espectacion en el oratorio del Espíritu Santo.

Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS
CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ

HAN SIDO PREMIADOS
EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN CONCURRIDO

debido á su fabricacion especial y excelente gusto, cabiéndole la honra de haber alcanzado en la Exposicion de Paris dos grandes premios:

MEDALLA DE ORO
Y LA
CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

Cafés, Tés, Bombones finos de chocolate, dulces varios y cajas para bodas y bautizos.

Depósito central: Puerta del Sol, 13.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martin, Estudios, 16, y San Millan, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustin Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.
Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
por
DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la direccion
DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

EL MONJE DEL CISTER
POR
ALEJANDRO HERCULANO
traducido por
DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.°, á nombre del traductor.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.
PARA MANILA

El 15 de Junio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español
VICTORIA.
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

BIBLIOTECA PREDICABLE
ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.
POR
DON EMILIO MORENO CEBADA
predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.° prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más, se remiten certificados.

HISTORIA
POLÍTICA Y LITERARIA
DE LOS TROVADORES
POR
DON VÍCTOR BALAGUER
DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las córtes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, *D. Francisco Peinado*; librería de *Murillo*, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

ROM VIEJO.
PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

Academia de Medicina de Paris.—Relato favorable, 11 febrero 79.

ANTISEPTICO DE PENNES

Experimentado con exito *en diez y nueve hospitales* para sanear el aire, desinfectar y cicatrizar las llagas, destruir los microzoarios, mosquitos, etc., conservar las piezas anatómicas, purificar la ropa, muebles, etc., de enfermos contagiados.—*Inapreciable* para los cuidados íntimos de las señoras.

Por mayor. PARIS, 2, rue de Latran; MADRID, Sordo, 31.—Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Garcerá. (A)

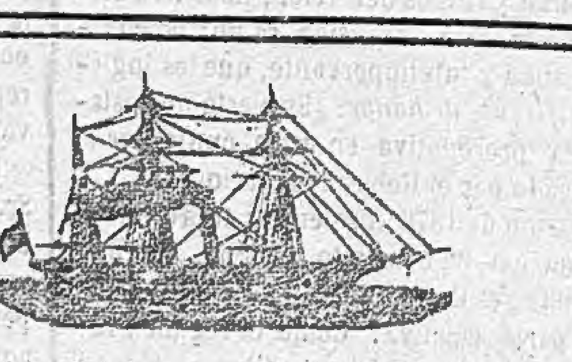

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz
PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

GRAN BAZAR DE ARMAS
DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, rewolveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

NATURALEZA Y CIVILIZACION
DE LA
GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volúmen en 4.° de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en «La Revista de España,» calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

LA MALAGUEÑA.

Calzado sólido, elegante y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad.

ISABEL LA CATOLICA, 7.

HELADOS
DE LA
FLOR Y NATA DE MADRID.

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.

Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

LA PERLA
FABRICA DE JABONES
Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.

Excelentes jabones se expenden en esta nueva fábrica á los reducidos precios siguientes:

Jabon blanco de primera
á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.
Idem de pinta
á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.
Idem moreno
á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.

Rebaja segun la importancia de los pedidos.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.

SILVA, 22, TIENDA.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El collar de esmeraldas........................	Un tomo.
Sendas opuestas y la Bendicion paterna........	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..................	Dos tomos.

Cada tomo forma un elegante volúmen en 8.° prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de *veinticinco por ciento*. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.° Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscricion; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PRENSA
DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARÁN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO

Angela ó El ramillete de jazmines..............	Tres tomos.
El deber cumplido..............................	Un tomo.

GUIA TEORICO-PRACTICA
DE
CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.
Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento
por
D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

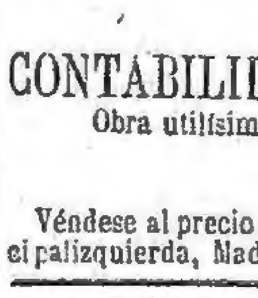

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMAS,
NI TOS, NI SOFOCACION,
CON LOS POLVOS
del Dr. H. CLERY
de Marsella.

Madrid, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs., polvos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

TRASPORTES Y ENCARGO
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, num. 14.

GARCIA Y LEFÉVRE
Sastres
37, *Carrera San Jerónimo*, 37.
Altas novedades para caballero.